



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SAN FÉ 161

RECTIFICACION NUMERACION ORDENANZA POR LA N° 593/70.-

ORDENANZA N° 88

492.-

NEUQUEN, 20 de Septiembre de 1967.-

V I S T O:

El expediente n° 888-M-1967, por el que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, eleva para su aprobación el reajuste de la obra "Ejecución Veredas Plazoletas Avda. Argentina, entre Mtro. González e Independencia", aprobada originariamente por expediente n° 1059-M-1965; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado reajuste está debidamente fundado;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) APRUEBASE el reajuste de presupuesto de la obra /
----- "Ejecución Veredas Plazoleta Av. Argentina (e) Mtro. González e Independencia, tramitada originariamente por expediente n° 1059-M-1965, con presupuesto inicial de \$2.938,322.50 / m/n. incrementando dicho presupuesto en la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$2.192,594,20), por mayores costos, elevándose el presupuesto total de dicha obra a la suma de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS / PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$5.130.916,70) MONEDA NACIONAL.-

Artículo 2°) La presente Ordenanza fué aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante Decreto n° 1179/67, expediente n° 2200-5502-67, y será refrendada / por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. * cumplido

----- ARCHIVESE.-----

eeb.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ASUNTOS LEGALES



ANGEL...
SECRETARIO DE GOBIERNO